

Arcas fiscales

● Me parece bien que el actual Gobierno haya ordenado a la Tesorería General de la República que cobre judicialmente las deudas de morosos del Crédito con Aval del Estado (CAE) que estén ganando más de \$ 1,5 millones brutos mensuales; y nos parece mal que se amplíe la figura de las “vivien-
das económicas DFL2”, pues así el Estado reducirá sus ingresos tributarios.

Patricio Herman